

Beneficiario: Asociación Cultural de Mujeres de «Jazmín».  
 Modalidad: Programa.  
 Importe: 901,52 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la resolución de reintegro, debido al incumplimiento de justificación de la subvención concedida a dicha Asociación de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, comunicándole que el reintegro, de no efectuarse en plazo voluntario, se procederá a su exacción por la vía de apremio por la cuantía de 901,52 € de capital y 360,14 € de intereses de demora.

Málaga, 1 de julio de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el proyecto de Decreto, por el que se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierras Subbéticas, aprobado por Decreto 4/2004, de 13 de enero.*

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierras Subbéticas, fue aprobado mediante el Decreto 4/2004, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del epígrafe 5.1.2 (relativo a la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierras Subbéticas) del Anexo I del Decreto 4/2004, de 13 de enero, con la presente norma se va a modificar el citado Plan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el procedimiento de elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, debe incluir necesariamente trámites de audiencia a interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados y de las organizaciones sin fines lucrativos que persigan el logro de los objetivos de esta Ley.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierras Subbéticas, aprobado por Decreto 4/2004, de 13 de enero.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado proyecto de Decreto.

El documento estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.junta-deandalucia.es/medioambiente](http://www.junta-deandalucia.es/medioambiente)) durante el periodo de información pública.

El plazo de presentación de alegaciones será de cuarenta y cinco días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim, 41071, Sevilla)

o en la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba (C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, 14071, Córdoba), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 7 de julio de 2011.- La Directora General (Decreto 105/2011, de 19.4), la Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada a la Agencia Andaluza del Agua para el proyecto que se cita, en el término municipal de Tarifa. (Cádiz).*

Expte. AAU/CA/105/N0/10.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada, otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, que se relaciona en el Anexo.

### A N E X O

Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a la Agencia Andaluza del Agua para el proyecto: Pliego de bases para la Estación Depuradora Aguas Residuales y Colectores de Tarifa, a ubicar en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Expediente AAU/CA/105/N0/10.

Cádiz, 5 de julio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, del Acuerdo de 29 de junio de 2011, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial que se cita, del monte público «Grupo de Montes de Tarifa».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONOS Y PARCELAS
Cazalla Morales, Antonio	Tarifa	25-25
Chico Benítez, María de la Luz	Tarifa	25-96/24-124/24-131 /24-35/24-111
Chico Benítez, Susana	Tarifa	25-35
Cofradía Nuestra Señora de la Cruz	Tarifa	24-130
Manso Escribano, Andrés	Tarifa	20-31
Núñez Aguilera, José	Tarifa	24-54
Núñez Triviño, Rafaela	Tarifa	24-67
Perea Navarro, Antonio	Tarifa	25-79